



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS**
Palenque renace libre de violencia



Palenque, abril 25 del 2024
Oficio N.º CCPDP-PRE-YPVS-006-2024

Asunto: Aprobación del Informe Preliminar y Formulario del CPCCS.

Licenciado.
Darlyn Peñafiel Alvarez
SECRETARIO EJECUTIVO
En su despacho

De mi consideración:

En respuesta al memorándum No. 04-SE-CCPDP-2024, de fecha 24 de abril del presente año, a través del cual hace la entrega para la aprobación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del Periodo 2023, y el Formulario del CPCCS, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas del año 2023.

Por lo expuesto, en cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas 2023, proceda a realizar la convocatoria a los Miembros del Estado y Sociedad Civil a Sesión Ordinaria, para también tener su aprobación del presente informe y formulario, una vez realizado este proceso, sírvase a publicar en la página web y redes sociales de la institución los documentos antes mencionados.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente.


Lcda. Yolanda Villa Saldaña
PRESIDENTA

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PALENQUE


**Consejo Cantonal de Protección de
Derechos del Cantón Palenque.**
Recibido hoy 25 de 04 del 2024
con = fojas adjuntas hora: 12:25

Lcdo. Darlyn Peñafiel A.
Secretario Ejecutivo





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS
Palenque renace libre de violencia



Memorándum No. 04- SE- CCPDP-2024-M

PARA: Lcda. Yolanda Villa Saldaña
**PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN PALENQUE**

Asunto: Entrega de Informe Preliminar y Formulario del CPCS.

FECHA: 24 de abril del 2024

En virtud de su Oficio N.º CCPDP-PRE-YPVS-005-2024, de fecha 06 de febrero del 2024, suscrito por la Lcda. Yolanda Villa Saldaña, Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Palenque; en el que manifiesta: *"Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que conforme a lo estipulado en la Guía de Rendición de Cuentas para las instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (CPCCSST) se le ha designado para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas del año 2023, como se detalla a continuación: Lcdo. Darlyn Peñafiel Alvarez, Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas"*.

Por tal razón hago la entrega del **Informe Preliminar y Formulario del CPCS de Rendición de Cuenta del Periodo 2023**, para su respectiva aprobación, el mismo que se especifica todas las actividades realizadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Palenque, tal como lo establece el Art. 32, de la Ordenanza de Conformación y Financiamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Palenque, publicado en el Registro Oficial Nro. 503, el 19 de mayo del 2015.

Con la finalidad de dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCS-PLS-SG-010-E-2023-0054, DEL 16-03-2023 DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, REFORMA DEL REGLAMENTO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTA PARA EL PERIODO FISCAL 2022 y RESOLUCIÓN No. CPCS-PLS-SG-069-E-2021-0476 EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, REGLAMENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTA.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Darlyn Peñafiel Alvarez
**SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN PALENQUE**



Recibido
24/04/2024
10:400



**INFORME PRELIMINAR
RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN PALENQUE
PERIODO 2023**

1. ANTECEDENTES

Este informe tiene como finalidad presentar la gestión realizada en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Palenque, (en adelante CCPD-P), durante el ejercicio fiscal 2023, en base a las atribuciones que le corresponden como: Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimientos y evaluación de las Políticas Públicas. Coordinar con las redes de protección de derechos, conformación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos, apoyo y seguimiento a las Junta Cantonal de Protección de Derechos tal como lo establece el Art. 7 y 37 de la Ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Palenque el 19 de mayo del 2015 con Registro Oficial N°. 503.

Según el capítulo II de la Ley Orgánica de Participación y Control Social menciona que la ciudadanía puede reclamar sus Derechos Humanos ya que son Universales de acuerdo con lo manifestado por las Naciones Unidas.

Así mismo en el Art. 9 menciona: Que es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Según el Art. 11 en el párrafo segundo menciona: En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

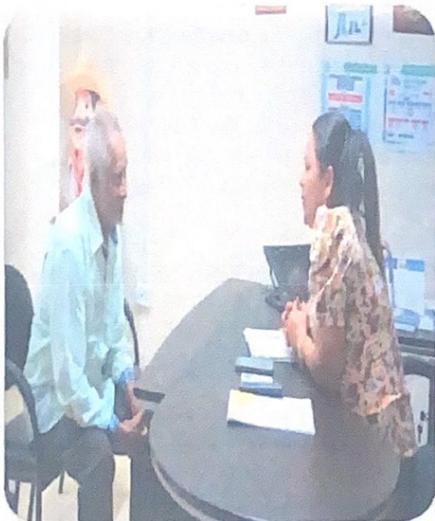


2. MISIÓN

Asegurar, el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos en coordinación con las entidades públicas y privadas; la sociedad civil y la familia, bajo principios de integridad, calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, celeridad, oportunidad y progresividad, el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos del cantón Palenque, con el propósito de alcanzar el buen vivir consagrado en la Constitución de la República.

3. VISIÓN

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Palenque sea la institución líder, en la consolidación del Sistema Cantonal de Protección de Derechos del cantón mediante la participación e involucramiento activo de la ciudadanía, siendo además un referente de eficiencia, eficacia, calidad, confianza, que asegura y promueve el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de quienes residen o transitan por el territorio de Palenque.



RESULTADO DE LA GESTIÓN

Objetivo. - Articular y coordinar acciones con las entidades públicas y privadas, así como con las redes de interinstitucionales especializadas en protección de derechos para garantizar los derechos de las personas que pertenecen al grupo de atención prioritaria y las prescriptas en la Constitución de la República y actividades emprendidas bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva.

Durante el periodo 2023, El Consejo Cantonal de Protección de Derechos realizó diferentes actividades como formulación, observancia y seguimiento a las políticas públicas nacionales y cantonales, además de los casos de atención prioritaria bajo la supervisión y coordinación de la Secretaría Ejecutiva.

4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Palénque ejerce las funciones y atribuciones emitidas por el Consejo Nacional de Igualdad intergeneracional, por lo tanto, con base en los cuatro ejes que son: formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a nivel Cantonal y Nacional se sostiene esta entidad.

Entre algunas de las atribuciones que tiene el Consejo Cantonal de Protección de Derechos es de articularse y acompañar a las entidades públicas y privadas en reuniones de mesas técnicas con el equipo técnico, para concretar que los procesos sean viabilizados, beneficiando así a la Sociedad Civil.

El objetivo principal al realizar la articulación con las entidades públicas y privadas es para viabilizar los procesos en cada una de las instituciones

Para los espacios de consulta lo constituyen los diferentes Consejos Consultivos de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes, Personas Adultas Mayores, los mismos que tienen una participación activa y manifiestan sus necesidades para ser incluidas dentro de las políticas públicas institucionales.



4.1. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

| Política Pública | Fecha de Formulación | Fecha de Socialización | Fecha de Aprobación |
|---|----------------------|------------------------|---------------------|
| CURSO VACACIONAL DE INGLÉS DIRIGIDO A ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL CANTÓN PALENQUE | 13/marzo/2023 | 21/marzo/2023 | 23/marzo/2023 |
| INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA/LAS JCPD | 24/julio/2023 | | 26/julio/2023 |
| IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN PALENQUE | 14/febrero/2023 | 06/diciembre/2023 | |

4.2. OBSERVANCIA

| Informes de Observancia a Favor del Grupo de Atención Prioritaria | | | | | |
|---|----------------------|-------------------|------|--|---|
| NOMBRES Y APELLIDOS | GRUPO PRIORITARIO | SECTOR O RECINTO | EDAD | TIPO DE VULNERACIÓN | ANEXOS MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| Juan Pablo Briones Manzaba | Persona Adulta Mayor | Rcto. La Libertad | 87 | Persona Adulta Mayor con abandono y falta de atención médica |  |

Rendición de Cuentas CCPD-Palenque 2023

| | | | | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|------------------------|----|---|---|
| Andrea Matilde Yépez Moyano | Persona Adulta mayor con discapacidad | Sector Lomas de Palmar | 65 | Adulta Mayor con problemas de salud y con 2 nietos a su cuidado |  |
| NNA | Adolescentes | Rcto. La Gabarra | | NNA sin identidad |  |
| María Arias Santillán | Personas Adulta Mayor | Los Girasoles | 83 | Persona Adulta Mayor con discapacidad y problemas de salud |  |
| Gloria Ochoa Fuentes | Persona Adulta Mayor | Fuente Fría | 76 | Adulta Mayor con Abandono y desnutrición. |  |



4.3. SEGUIMIENTO

| Informes de Seguimientos a Favor del Grupo de Atención Prioritaria | | | | | |
|--|---------------------------------------|------------------------|------|---|---|
| NOMBRES Y APELLIDOS | GRUPO PRIORITARIO | SECTOR O RECINTO | EDAD | OBJETIVO | ANEXOS MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| Andrea Matilde Yépez Moyano | Persona Adulta mayor con discapacidad | Sector Lomas de Palmar | 65 | Articular atención médica | |
| NNA | Adolescentes | Rcto. La Gabarra | | Cedulación e identidad de NNA y Atención Médica por parte del MSP |  |
| NNA | NNA | Jaime Roldós | 6 | Rendimiento académico del menor, con padres con problemas intrafamiliar | |
| Gloria Ochoa Fuentes | Persona Adulta Mayor | Fuente Fria | 76 | Verificar su estado de salud y calidad de vida | |
| NNA | NNA | Alto Palenque | 16 | Inscripción del NNA |  |
| Pinto | Persona Adulta Mayor | Rcto. Jauneche | 67 | Entrega de ayudas técnicas y atención medica por parte del MSP |  |

7.4. MESAS TÉCNICAS

| MESAS TÉCNICAS | | |
|--|--|--|
| MESAS | INSTITUCIONES PARTICIPATIVAS | ANEXOS |
| ACTIVACIÓN DEL COMITÉ INTEGRAL DE RESPUESTA CASO "GLORIA OCHOA FUENTES". | GAD -- MINEDUC -- MSP -- UNIPEN -- JCPD - CCPD |  |
| SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS | MSP -- JEFATURA POLÍTICA -- GAD -- JCPD - CCPD |  |
| 12 MESA INTERSECTORIAL ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL | STECSDI -- MINEDUC -- MIES -- MSP -- REGISTRO CIVIL -- JEFATURA POLÍTICA -- JCPD -- CCPD - GAD |  |

7.5. TALLERES

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Palenque, junto a su equipo de técnico ha participado y realizado talleres de prevención articulado con diferentes instituciones del Estado.

Rendición de Cuentas CCPD-Palenque 2023

| TALLERES | | |
|--|------------------------------|--|
| TEMA | INSTITUCIONES PARTICIPATIVAS | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| Taller de Prevención de Violencia a Adolescentes de la U.E. Nicolás Infante Díaz | MINEDUC - CCPD-P |  |
| Sensibilización prevención de violencia de género e intrafamiliar a educadoras de MIES -CNH | CCPD-P – MMDH - MIES |  |
| Socialización de las Competencias de los GAD's Municipales en el Sistema de Protección Integral de Derechos, Modelo de Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos. | CNII – GAD – CCPD-P |  |
| Taller de Prevención de Violencia y derechos a las Personas Adultas Mayores | GAD – MIES – CCPD-P |  |



Rendición de Cuentas CCPD-Palenque 2023

| | | |
|--|---|---|
| Sensibilización a Padres de Familia de CNH con temas de prevención de violencia y vulneración de derechos | GAD – MIES - CCPD |  |
| Taller de Atribuciones de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y conformación de defensorías comunitarias | GAD – CPPD-P – FUNDACIÓN MAQUITA - CNII |  |

7.6. FERIAS, EVENTOS Y ACTOS CONMEMORATIVOS

| FERIAS, EVENTOS Y ACTOS CONMEMORATIVOS | | |
|--|-----------------------------|--|
| EVENTO | INSTITUCIONES PARTICIPANTES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| Casa Abierta Estudiantil | CCPD -P – MINEDUC |  |
| Casa Abierta de CNH | MIES |  |



| | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--|
| Feria de Vida, Sabores y Saberes | FUNDACIÓN MAQUITA – GAD - CCPD |  |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--|

7.7. ELECCIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y JÓVENES

Dando cumplimiento a la Ordenanza de creación del CCPD-P y con la presencia del técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), MsC David Corrales, se realizó la Asamblea Cantonal de Jóvenes y Personas Adultas Mayores con la finalidad de conformar los Consejos Consultivos.

Y de la misma manera puedan participar en las reuniones provinciales con todos los Consejos Consultivos de la Provincia y poder coordinar diferentes actividades a nivel cantonal y provincial.

7.8. PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

- ✓ **Conversatorio de Precandidatos a Alcaldes;** Presentación del Mandato Ciudadano para el cumplimiento de las políticas Públicas Nacionales.
- ✓ **Asamblea Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes;** Elección de los representantes Provinciales del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ **Asamblea Provincial de Jóvenes y Personas Adultas Mayores,** Integración Provincial de Jóvenes y Personas Adultas Mayores en el Cantón Babahoyo.

7.9. SESIONES DEL CCPD-P

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos tal como lo estipula la ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos, ha mantenido sesiones de Consejo Cantonal de Protección de Derechos con el Consejo en pleno tales como:

- ✓ Sesión Ordinaria del 23 de marzo del 2023.
- ✓ Sesión Ordinaria del 18 de abril del 2023.
- ✓ Sesión Ordinaria del 12 de julio del 2023.
- ✓ Sesión Ordinaria del 23 de agosto del 2023.
- ✓ Sesión Ordinaria del 02 de octubre del 2023
- ✓ Sesión Ordinaria del 06 de diciembre del 2023.



8. PRESUPUESTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

- ✓ El presupuesto aprobado para año fiscal 2023 fue de \$60.857.48 pero a julio del mismo año se presentó una prórroga del presupuesto por \$38.000 para el segundo semestre del año.
- ✓ El total del devengado del presupuesto fue de \$51.490.13
- ✓ El total del ejecutado es de \$39.548.18
- ✓ Número y monto de asignaciones recibidas por el GADM Palenque

| ASIGNACIONES RECIBIDAS EN EL AÑO 2023 | | | | | |
|---------------------------------------|------------|---------|---------------|--|---------------------|
| # | FECHA | SISTEMA | BENEFICIARIO | DETALLE | INGRESO |
| 1 | 07/02/2023 | N/C | GADM PALENQUE | TRANSFERENCIA RECIBIDA DE LA ASIGANCION CORRESPONDIENTE A ABONO DE MAYO DEL 2022 | \$ 4.500,00 |
| 2 | 13/03/2023 | N/C | GADM PALENQUE | TRANSFERENCIA RECIBIDA DE LA ASIGANCION CORRESPONDIENTE A ABONO DE JUNIO DEL 2022 | \$ 4.500,00 |
| 3 | 11/04/2023 | N/C | GADM PALENQUE | TRANSFERENCIA RECIBIDA DE LA ASIGANCION CORRESPONDIENTE A ABONO DE JULIO DEL 2022 | \$ 4.500,00 |
| 4 | 12/05/2023 | N/C | GADM PALENQUE | TRANSFERENCIA RECIBIDA DE LA ASIGANCION CORRESPONDIENTE A ABONO DE AGOSTO DEL 2022 | \$ 2.500,00 |
| 5 | 26/06/2023 | N/C | GADM PALENQUE | TRANSFERENCIA RECIBIDA DE LA ASIGANCION CORRESPONDIENTE A ABONO DE MAYO DEL 2023 | \$ 5.071,46 |
| 6 | 20/07/2023 | N/C | GADM PALENQUE | TRANSFERENCIA RECIBIDA DE LA ASIGANCION CORRESPONDIENTE A ABONO DE JUNIO DEL 2023 | \$ 5.071,46 |
| 7 | 20/07/2023 | N/C | GADM PALENQUE | TRANSFERENCIA RECIBIDA DE LA ASIGANCION CORRESPONDIENTE A ABONO DE JULIO DEL 2023 | \$ 5.071,46 |
| 8 | 15/09/2023 | N/C | GADM PALENQUE | TRANSFERENCIA RECIBIDA DE LA ASIGANCION CORRESPONDIENTE A ABONO DE AGOSTO DEL 2023 | \$ 6.333,00 |
| TOTAL INGRESOS | | | | | \$ 37.547,38 |

Número y monto de asignaciones pendientes por el GAD Municipal.

- ✓ Se encuentra pendiente de asignar un total de \$ 45.619,16, del presupuesto 2023.
- ✓ También se encuentra valor de \$16,499.52 pendiente de asignar del año 2022.



9. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

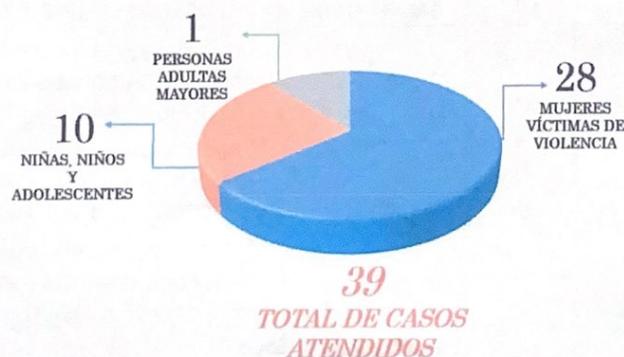
Son órganos de nivel operativo, que tienen como función pública la resolución en vía administrativa, las situaciones de amenaza o vulneración de los derechos individuales y colectivos, en el marco de ley del cantón Palenque.

9.1. PROCESO DE SELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PALENQUE.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento que Posesión y Selección de Los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Palenque, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Palenque llevo a cabo el proceso de Selección y Posesión de Los Miembros Principales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Palenque, proceso que duro un lapso de 35 días hábiles.

9.2. CASOS ATENDIDOS.

Durante el año 2023, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, dentro de sus atribuciones tal como lo establece la COOTAD, y la ordenanza municipal, han dictado las siguientes medidas de protección a favor del grupo de atención prioritaria.



10. CONCLUSIONES

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público, hago la entrega formal del presente informe de gestión sobre las diferentes actividades realizadas en el periodo 2023 en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Palenque, dentro de su Estructuras Orgánica de la Secretaría Ejecutiva con el Equipo Técnico y Secretario/a Contador o

Rendición de Cuentas CCPD-Palenque 2023

Administrador Financiero, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32, de la Ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Palenque, aprobada el 19 de mayo del 2015 con el Registro Oficial Nro. 503.

Particular que comunico a usted para fines pertinentes.

Lcdo. Darlyn Peñafiel Alvarez
RESPONSABLE DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN
PALENQUE

